

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB Y GESTOR DE BIBLIOTECA DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2021, se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE o, indistintamente, entidad contratante) el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de servicios de mantenimiento del sitio web y gestor de biblioteca de nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 3 de septiembre de 2021, se recibieron tres propuestas, las presentadas por 3OES LEADING SOFTWARE, S.L., (en adelante, 3OES), DYNAMIC MACROWEB & DESIGN, S.L. (en adelante, DYNAMIC) y EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. (en adelante, EVELB).

Tras ello, el personal técnico analizó y valoró las ofertas presentadas por 3OES, DYNAMIC, y EVELB de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando una puntuación de hasta 50 puntos al Sobre 2 (“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”), y de hasta 50 puntos al Sobre 3 (“Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”).

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el personal técnico resultó la siguiente puntuación:

Puntuación del Sobre 2:

LICITADOR	Memoria Técnica (máx. 40)	Mejoras (máx. 10)	Puntuación Total Sobre 2 (máx. 50)
3OES	21	4	25
DYNAMIC	37	10	47
EVELB	25	4	29

Puntuación del sobre 3:

LICITADOR	Precio anual por los servicios de soporte y mantenimiento correctivo del sitio web y gestor de biblioteca y coordinación y colaboración. (máx. 20)	Precio unitario ofertado por hora de los desarrollos evolutivos	Puntuación Sobre 3 (máx. 50)
3OES	19,32	30	49,32
DYNAMIC	15,27	13,42	28,70
EVELB	20	20,97	40,97

Puntuación total:

LICITADOR	Puntuación Sobre 2 (máx. 50)	Puntuación Sobre 3 (máx. 50)	Puntuación Total
3OES	25	49,32	74,32
DYNAMIC	47	28,70	75,70
EVELB	29	40,97	69,97

Con fecha 4 de octubre de 2021, el personal técnico de la presente licitación identificó la propuesta presentada por DYNAMIC como la mejor oferta, proponiendo al Órgano de Contratación adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento del sitio web y gestor de biblioteca de nanoGUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 4 de octubre de 2021, el Órgano de Contratación requirió a DYNAMIC la presentación de la documentación restante exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento del sitio web y gestor de biblioteca de nanoGUNE a favor de DYNAMIC, conforme a los siguientes precios:

- Precio anual por los servicios de soporte y mantenimiento correctivo del sitio web y gestor de biblioteca y coordinación y colaboración: 6.361 euros (IVA excluido).
- Precio unitario ofertado por hora por los desarrollos evolutivos: 59 euros/hora (IVA excluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores y candidatos.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la presente resolución a los licitadores y candidatos.

Cuarto.- El convenio colectivo de aplicación que DYNAMIC indicó que aplica a sus trabajadores es el “Convenio de oficinas y despachos”.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso vía administrativa ante la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

En Donostia / San Sebastián, a 20 de octubre de 2021.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(en nombre y representación de
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE)